

ORDENANZA Nº 2755/2026

VISTO:

La importancia de reconocer y preservar la memoria de quienes ejercieron responsabilidades públicas y contribuyeron al desarrollo institucional de la ciudad de Colonia Caroya.

La Carta Orgánica Municipal en su Artículo 109, inciso 30, que establece “Son atribuciones del Concejo Deliberante dar nombres, con razones fundadas, a las calles, plazas, paseos y, en general, a cualquier lugar o establecimiento del dominio público municipal. No se pueden erigir estatuas ni monumentos a personas vivas, ni dar el nombre de ellas a calles, avenidas, plazas, paseos ni a lugares o establecimientos públicos”.

Y CONSIDERANDO:

Que Rodolfo José Visintín fue un profesional, docente, dirigente social y político de la ciudad de Colonia Caroya. Llegando a ocupar el cargo de Intendente Municipal entre 2007 y 2011 por la Unión Cívica Radical, luego de haber ocupado distintos cargos institucionales y educativos en la región.

Que Rodolfo “Rody” Visintín nació el 26 de marzo de 1945 en la ciudad de Estación Juárez Celman, y desarrolló gran parte de su vida profesional y social en nuestra Ciudad y en localidades aledañas.

Que curso la especialización de Técnico en Electromecánica en el ENET Nº 4 “A. Garzón Agulla” de Barrio General Paz, Córdoba Capital.

Que curso en la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba, la carrera de Ingeniería Eléctrica, la cual debió abandonar faltándole cinco materias para recibirse, por los compromisos laborales y la responsabilidad que tenía en Eveready, donde trabajaba ya desde el año 1967.

Asimismo, realizó diversos cursos de especialización en la misma Universidad Tecnológica Nacional, Universidad Católica de Córdoba y otras Casas de altos estudios.

En el año 1982 comenzó a cursar el “Profesorado Tecnológico” en el Instituto Superior del Profesorado Tecnológico, recibéndose en el año 1984 con las máximas calificaciones.

Que comenzó su actividad docente y directiva sin dejar de hacer cursos relacionados al área educativa, técnica y administrativa entre otros. Llegando a dirigir el IPETyM N.º 69 de Jesús María junto al Prof. Carlos Poggio, marcando un hito en la Educación Técnica de la zona. Además, en el año 1994 acepta el desafío de crear el nivel secundario del Colegio Privado Pío León, el cual realizó y dirigió hasta el año 2000.

Que en el ámbito público tuvo una destacada participación comunitaria:

- En el año 1993, siendo Secretario de Cultura del Festival Nacional de Doma y Folklore, creó las carreras de “Auxiliar Técnico en Bromatología” y la de “Martillero y Corredor Público” que se dictaron en el colegio Domingo Faustino Sarmiento de Jesús María. Luego fue Vicepresidente y llegó a ser Presidente del Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María en su 33º Edición en el año 1998.
- Fue Presidente del Concejo Deliberante de Colonia Caroya durante el periodo 1995-1999.

- Fue Intendente Municipal de Colonia Caroya en el período 2007 - 2011.
- Durante su gestión municipal se impulsaron proyectos de desarrollo urbano, planificación territorial, acciones y políticas públicas que contribuyeron al crecimiento y consolidación institucional de nuestra comunidad. Asimismo, pavimentó las Calles Marcos Perdia, Pedro Patat y construyó el dispensario de Tronco Pozo.

Que su paso por la Intendencia es recordado por una gestión considerada austera y ordenadora de las cuentas municipales, además de su fuerte compromiso con la democracia, la educación y la vida institucional de nuestra Ciudad.

Que el 1º de octubre de 2023, en el Acto de Asunción de la actual gestión, la Intendente, Ana Paola Nanini, le entregó la "Llave de la Ciudad", siendo una sorpresa para él que no se esperaba.

Su fallecimiento el 14 de octubre de 2025 en la ciudad de Colonia Caroya, a los 80 años, generó numerosas muestras de afecto y reconocimiento por parte de autoridades provinciales, referentes sociales de la región y de toda la comunidad Caroyense, por su trayectoria educativa, pública y personal.

Que corresponde al Estado Municipal reconocer a quienes asumieron la responsabilidad de conducir los destinos de la ciudad, fortaleciendo así la memoria democrática y el respeto por las instituciones.

Que la nominación de calles constituye una herramienta institucional para preservar la memoria colectiva y transmitir a las futuras generaciones el valor del compromiso con la función pública.

Que la actual Calle 96 carece de denominación oficial.

Que es voluntad de este Departamento Ejecutivo y de este Concejo Deliberante rendir homenaje permanente a su figura

Su tratamiento y aprobación, por unanimidad, en Sesión Ordinaria Nº 06 del día 25 de marzo de 2026.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Desígnese con el nombre "Rodolfo José Visintín" a la actual Calle 96 de la ciudad de Colonia Caroya.

Artículo 2º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DE 2026.

**Andrés Vidal Villalba
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante**

**Eliana De Buck
Presidente
Concejo Deliberante**